

III CONCURSO REGIONAL CREACIÓN Y DECLAMACIÓN DE POESÍA “ALZO MI VOZ ANTE LOS INCENDIOS FORESTALES” 2025

1. DE LA TEMÁTICA

Poesía en gestión del riesgo de desastres, con la temática de la prevención de los incendios forestales.

2. PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Oficina de Defensa Nacional, convoca al **III Concurso Regional de Creación y Declamación de Poesía “Alzo mi voz ante los incendios forestales” 2025**, con el propósito de involucrar a niñas, niños y adolescentes en la comprensión del riesgo que representan los incendios forestales, y promover una cultura de prevención en sus comunidades.

Esta iniciativa busca fortalecer la creatividad y la expresión artística como herramientas para fomentar la reflexión sobre la prevención ante este tipo de emergencias. Los trabajos presentados serán difundidos con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el impacto de los incendios forestales, resaltando la importancia del cuidado y la protección del medio ambiente como parte fundamental de la gestión del riesgo de desastres.

3. BASE LEGAL

El **III Concurso Regional de Creación y Declamación de Poesía “Alzo mi voz ante los incendios forestales” 2025** se sustenta en el siguiente marco normativo, que respalda legal y pedagógicamente su ejecución:

- **Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**

Artículo 3°. - Definición de Gestión del Riesgo de Desastres

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Artículo 5°. - Definición y lineamientos de la política nacional de gestión del riesgo de desastres

5.3. Los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres son los siguientes:

- c. La generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas, y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Educativo Nacional debe establecer mecanismos e instrumentos que garanticen este proceso.

Artículo 18° . - Participación de las entidades privadas y la sociedad civil

18.1. La participación de las entidades privadas y de la sociedad civil constituye un deber y un derecho para la puesta en marcha de una efectiva Gestión del Riesgo de Desastres, sustentado en el principio de participación.

Artículo 6° . - Componentes y procesos de la política nacional de gestión del riesgo de desastres

6.1. La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes:

- a.** Gestión prospectiva: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM – Reglamento de la Ley del SINAGERD**

Artículo 2° . - Definiciones y normalización de terminología aplicable a las funciones institucionales y procesos de la gestión del riesgo de desastres

2.4. Cultura de prevención: Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.

Artículo 18° . - Funcionamiento de los grupos de trabajo para la articulación y coordinación del SINAGERD

18.2. Promueven la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.

Artículo 26° . - Los subprocesos de la prevención del riesgo

26.3. Participación social: Desarrollar mecanismos para la participación de la población, las entidades privadas y las entidades públicas en el establecimiento de metas de prevención de riesgos y en la formulación de los planes de desarrollo territoriales y sectoriales.

Artículo 30° . - Subprocesos de la preparación

30.6. Información Pública y Sensibilización: Desarrollar y fortalecer medios comunicación y difusión, - en los ámbitos Nacional, Regional y Local para que las autoridades y la población conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.

- **Ley N° 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre**

2. Participación en la gestión forestal

Este principio otorga a toda persona el derecho y el deber de participar responsablemente en los procesos para la toma de decisiones respecto a la definición, aplicación y seguimiento de las políticas, gestión y medidas relativas a los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. Se busca

garantizar la participación efectiva de todos los actores interesados, incluyendo a las comunidades nativas y campesinas, tanto a nivel individual como colectivo.

Artículo 3°. - Actividades forestales y de fauna silvestre, y conexas

Para los efectos de la presente Ley, se consideran actividades forestales y de fauna silvestre, las siguientes:

- a. La administración, investigación, conservación, protección, monitoreo, restauración, evaluación, manejo, aprovechamiento, poblamiento, repoblamiento y mejoramiento del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la nación.

Son actividades conexas de las actividades forestales y de fauna silvestre las siguientes:

- a. **La educación y fortalecimiento de capacidades**

- **Ley N° 28044 – Ley General de Educación**

Artículo 8°. Principios de la educación

- g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

Artículo 9°. - Fines de la educación peruana

- b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

Artículo 6°. - Formación ética y cívica

La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares, patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos.

La enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales.

El presente concurso se enmarca en las disposiciones legales y normativas vigentes a nivel nacional y regional, orientadas a la promoción de una cultura de prevención y participación ciudadana, especialmente entre la población infantil y adolescente.

4. OBJETIVO GENERAL

Promover en la población cajamarquina una cultura de prevención de incendios forestales, fortaleciendo una cultura de gestión del riesgo de desastres desde temprana edad frente a este tipo de emergencias en nuestra región.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimular la creatividad y la expresión artística de las y los participantes, mediante la poesía, como herramienta para reflexionar y comunicar ideas claras, coherentes y sensibilizadoras sobre la problemática de los incendios forestales.
- Fomentar la creatividad literaria en niñas, niños y jóvenes del departamento de Cajamarca, fortaleciendo su identidad regional, su conciencia ambiental y su compromiso con el cuidado del entorno y la seguridad comunitaria.
- Involucrar la participación activa de la comunidad cajamarquina en acciones de sensibilización frente a los incendios forestales.

5. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

5.1. De la organización.

El concurso Departamental de declamación y creación literaria “Alzo mi voz ante los incendios forestales” es organizado por la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca, quien es el responsable directo.

5.2. De los participantes

Participan las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel inicial primaria y secundaria del departamento de Cajamarca.

5.3. De la fecha y lugar

Se realizará desde las fechas del **10 de junio al 11 de agosto** del presente año en la región de Cajamarca.

6. DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. Originalidad de las obras. Las poesías presentadas deben ser inéditas y de autoría propia. En caso de detectarse plagio total o parcial, el participante será automáticamente descalificado.

6.2. Lenguaje y contenido. No se permitirá el uso de lenguaje ofensivo, vulgar, discriminatorio, ni alusiones políticas o religiosas. Las composiciones deben respetar las buenas costumbres y los valores cívicos.

6.3. Autorización de uso. Las obras ganadoras pasarán a formar parte del material de sensibilización de la Oficina de Defensa Nacional, autorizándose su reproducción, publicación y difusión, respetando siempre la autoría.

6.4. Inhabilitación. No podrán participar familiares directos de los miembros del jurado o del comité organizador, ni personas que trabajen directamente en la organización del concurso.

6.5. Responsabilidad del participante. El participante o su apoderado legal declara conocer y aceptar las bases, condiciones y cronograma del concurso, siendo responsable del cumplimiento de las mismas.

6.6. Disposición técnica. Los miembros de jurado tendrán sus criterios de evaluación para la calificación de los trabajos, considerando su especialidad o profesión.

6.7. Idioma originario. Los trabajos pueden ser presentados en el idioma nativo u originario con el que el autor se sienta más identificado, promoviendo la riqueza y diversidad cultural de nuestras lenguas originarias. Esto permite expresar de manera auténtica y profunda las ideas, sentimientos y tradiciones propias de cada

cultura, enriqueciendo la temática del concurso y fomentando el respeto y la valorización de nuestras raíces.

7. DE LAS CATEGORÍAS

7.1. Categoría A. (Solo Declamación)

Niños y Niñas de 6 a 9 años de la Región Cajamarca. (Edad cumplida).

7.2. Categoría B. (Creación literaria y Declamación)

Niños y Niñas de 10 a 13 años de la Región Cajamarca. (Edad cumplida).

7.3. Categoría C. (Creación Literaria y Declamación)

Adolescentes de 14 a 17 años de la Región Cajamarca. (Edad cumplida)

* Edad cumplida hasta el 12 de agosto (fecha de cierre del concurso).

8. DE LA PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

8.1. CONDICIONES GENERALES

- Este documento es de carácter normativo que reglamenta las disposiciones a ejecutarse en todo el proceso que implica el presente concurso.
- El presente Concurso es abierto y su participación es gratuita y voluntaria.
- Los participantes deberán respetar las pautas establecidas por el Comité Organizador, sustentadas en la presente base.

8.2. CÓMO PARTICIPAR

Crea, recita y graba el video de una poesía sobre Gestión del Riesgo de Desastres con temática en incendios forestales en Cajamarca, con una duración máxima de **1 minutos y medio**. La grabación debe ser en forma horizontal; el audio debe ser claro; donde la poesía debe estar compuesta por los siguientes elementos:

- **Título:** Nombre del poema referente a la temática del concurso, incendios forestales.
- **Autor/a:** Nombre de la persona que escribió el poema.
- **Verso:** La cantidad de versos para cada estrofa es libre.
- Composición en un documento editable (formato Word) o fotografía legible de la composición.
- El participante deberá descargar, firmar y escanear los siguientes documentos:
 - **Anexo 1:** Ficha de Participante.
 - **Anexo 2:** Declaración Jurada de autenticidad y autorización de imagen.

Una vez completados los documentos, el participante deberá enviar al número de WhatsApp **944758193** lo siguiente:

- Video corto (máximo 1 minuto y medio) declamando su poesía.
- Archivo Word o fotografía del poema.
- Fotografías o escaneos legibles de los Anexos 1 y 2 firmados.

9. DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Serán aptos para participar en la presente convocatoria los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplir con la temática establecida.
- Residir en la región de Cajamarca.
- Presentar toda la documentación establecida.

10. DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Al participar en el concurso, el/la postulante declara que la obra presentada es original, individual y de su autoría, y que no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros. Las obras ganadoras pasarán a formar parte del Patrimonio del Gobierno Regional de Cajamarca, el cual se reserva el derecho de reproducirlas, publicarlas y difundirlas en los formatos y medios que considere convenientes, siempre respetando la mención del autor o autora. Asimismo, se facilitará el acceso público a dichas obras como material educativo o de sensibilización. Las composiciones ganadoras no serán devueltas bajo ningún concepto.

11. DEL JURADO CALIFICADOR

- **Evaluador CENEPRED (Héctor Fernando Velásquez Jave)**
Ingeniero civil egresado de la maestría de ordenamiento territorial y gestión de riesgo de desastres, con diplomados en Gestión de riesgo de desastres, Gestión pública, Planeamiento estratégico, e Invierte.pe. - Evaluador de Riesgos acreditados por el CENEPRED. _ Con experiencia en el centro Nacional de estimación prevención y reducción del riesgo de desastres CENEPRED, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de proyectos de gestión del riesgo de desastres, y como Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- **Magister en educación (Ximena Morillas Altamirano)**
Licenciada en Comunicaciones y Periodismo y magister en Docencia Universitaria. Escritora y tallerista, publicó en 2021 su primer libro de poesía, Viaje hacia el Mar, con la editorial cajamarquina KN Editores. Ha participado en la Feria del Libro de Cajamarca en sus ediciones 2023 y 2024, y actualmente facilita talleres de escritura creativa. Su estilo poético se caracteriza por una voz melancólica que trata temas de crecimiento, transito emocional y descubrimiento de identidad.
- **Miguel Garnett Jonhson**
Nació el 28 de Octubre de 1935 en Londres Inglaterra, estudió en Oxford y la Gregoriana en Roma. Ordenado Sacerdote Diocesano en 1965. Llegó al Perú en 1967 para trabajar en san Martín de Porras – Lima. Nacionalizado peruano en 1974. Trabaja en la diócesis de Cajamarca desde 1972, con la excepción de los años 1996 – 97 cuando estaba en la Prelatura de Huamachuco, Autor de novelas RONDO, ganador del Premio “Amalia Puga de Lozada” por ser la novela más leída en Cajamarca Poemarios: HUELLAS ANDINAS ASTILLAS POSTMODERNAS.
- **Representante de la Oficina de Defensa Nacional**
Cristian Jesús Linares Zelada (Cajamarca, Perú) Ingeniero Civil de profesión, Consultor de Obras con especialización en Elaboración de Expedientes Técnicos en obras de agua y saneamiento; así como infraestructura educativa con mención en Gestión de Riesgos, actualmente labora en la Oficina de Defensa Nacional en calidad de Ingeniero evaluador de Gestión de Riesgos y Desastres.
- **Jacinto Luis CERNA CABRERA [1951]**

Profesor y articulista cajamarquino. Natural del distrito Pedro Gálvez, provincia de San Marcos, departamento de Cajamarca. Es Profesor de Educación Secundaria Común, Especialidad de Lengua y Literatura.

Se ha desempeñado como docente de aula nombrado en escuelas y colegios estatales del campo y la ciudad; también en varias I.E.E. privadas de Cajamarca - Perú. Asimismo, ha sido capacitador docente en el área de Comunicación. Luego se ha desempeñado como Profesor Auxiliar Contratado por Concurso Público, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca durante más de diez años.

Se ha desempeñado como director del Consejo Académico, primero, y como presidente, después, de la Academia Regional del Idioma Quechua de Cajamarca, de cuya entidad continúa siendo director del Consejo Académico. De 1991 a 1993 laboró como Especialista de Educación Bilingüe Intercultural —EBI—, quechua-castellano, en la entonces Dirección Subregional de Educación de Cajamarca, y de 2011 a 2014 volvió a ocupar el cargo de Especialista de Educación Intercultural Bilingüe —EIB—, en la Dirección Regional de Educación de Cajamarca. Ha escrito algunos libros y fascículos de literatura y de lingüística española y quechua; asimismo, un considerable número de artículos científicos y periodísticos de lengua y literatura hispanas, de lingüística quechua y de la realidad local y nacional. Ha sido miembro de jurado de la creación de himnos, creación literaria (prosa y verso), narrativa, ensayo, historieta, declamación, de nuestras coplas carnavalescas, y otros certámenes del ámbito local, regional y nacional. Su tarea más importante, sin embargo, está orientada a la investigación científica de nuestra lengua originaria: el quechua norteño, variedad Cajamarca – Cañaris.

- **Evaluador INDECI Luis Alberto Correa Chuquiruna**

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres, Coronel del arma de Ingeniería en situación de retiro del Ejército del Perú, Licenciado en Ciencias Militares, Colegiado en Ingeniería Militar por el Colegio de Ingenieros del Perú, Magister en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones, Magister en Docencia Universitaria, con diplomados en Gestión del Riesgo de Desastres, Sistema de Comando de Incidentes y Gestión Pública, realizó Cursos de Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres y certificado como Evaluador de Daños y Análisis de Necesidades por el Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI.

12. DE LOS PREMIOS

Categoría A. (Solo Declamación): Niños y Niñas de 6 a 9 años de la Región Cajamarca.

- **Primer Puesto**
 - LAPTOP
 - Gorro + polo
 - Diploma
- **Segundo Puesto**
 - TABLET
 - Gorro + polo
 - Diploma
- **Tercer Puesto**
 - BICICLETA
 - Gorro + polo
 - Diploma

- **Mención Honrosa**
 - KIT DE DEFENSA NACIONAL
 - Gorro + Polo
 - Diploma

Categoría B. (Creación Literaria y Declamación): Niños y Niñas de 10 a 13 años de la Región Cajamarca.

- **Primer Puesto**
 - LAPTOP
 - Gorro + polo
 - Diploma
- **Segundo puesto**
 - TABLET
 - Gorro + polo
 - Diploma
- **Tercer Puesto**
 - BICICLETA
 - Gorro + polo
 - Diploma
- **Mención Honrosa**
 - KIT DE DEFENSA NACIONAL
 - Gorro + polo
 - Diploma

Categoría C. (Creación Literaria y Declamación): Adolescentes de 14 a 17 años de la Región Cajamarca.

- **Primer Puesto**
 - LAPTOP
 - Gorro + polo
 - Diploma
- **Segundo Puesto**
 - TABLET
 - Gorro + polo
 - Diploma
- **Tercer Puesto**
 - BICICLETA
 - Gorro + polo
 - Diploma
- **Mención Honrosa**
 - KIT DE DEFENSA NACIONAL
 - Gorro + polo
 - Diploma

13. DE LOS GANADORES

- **Presencia obligatoria en la premiación.** Los ganadores deberán asistir personalmente al acto de premiación en la sede del Gobierno Regional de Cajamarca.

- **Declamación en vivo.** Los ganadores deberán declamar su poesía durante la ceremonia de premiación como parte del reconocimiento público de su talento y compromiso con la prevención de incendios forestales.
- **Derechos de uso de la obra.** Las poesías ganadoras podrán ser difundidas en medios impresos, audiovisuales y digitales, así como en actividades educativas y campañas institucionales, siempre mencionando la autoría.
- **Verificación de datos.** Para hacer efectivo el premio, los ganadores deberán presentar copia del DNI del participante y del padre/madre o apoderado, así como los anexos firmados. El incumplimiento impedirá la entrega del premio.
- **Entrega de premios.** Los premios se entregarán únicamente el día y lugar indicados por la organización. No se realizarán envíos posteriores ni entregas parciales.
- **Compromiso con la sensibilización:** Los ganadores podrán ser invitados a participar en otras actividades de sensibilización impulsadas por la Oficina de Defensa Nacional, como voceros o representantes estudiantiles.

14. DEL CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Conferencia de prensa	10 de junio.
Participación	10 de junio al 11 de agosto.
Cierre de concurso	11 de agosto.
Calificación	13 de agosto al 14 de agosto.
Verificación y publicación de ganadores	15 de agosto.
Premiación en la sede de gobierno regional	18 de agosto.

15. DEL ESQUEMA DE CALIFICACIÓN (JURADO LITERARIO)

Categoría A. (Solo Declamación) Niños y Niñas de 6 a 9 años.

N°	CRITERIO	PUNTUACIÓN
1	IMPACTO EMOCIONAL Capacidad de evocar emociones en el lector/audiencia. Fuerza del mensaje y su potencial de concientización.	25
2	CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y GRAMATICAL Aplica correctamente las convenciones del lenguaje: gramática y ortografía (Uso de grafía, signos de puntuación, tilde, concordancia, etc.).	25
3	ESTILO Y CALIDAD LITERARIA Dominio del lenguaje poético. Uso adecuado de recursos como rima, métrica y ritmo	25
4	ORIGINALIDAD El conjunto del título, el discurso, la estética y retórica concuerdan de forma que el poema.	25
TOTAL		100

Categoría B. (Creación literaria y Declamación) Niños y Niñas de 10 a 13 años.

N°	CRITERIO	PUNTUACIÓN
1	IMPACTO EMOCIONAL Capacidad de evocar emociones en el lector/audiencia. Fuerza del mensaje y su potencial de concientización.	25
2	CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y GRAMATICAL Aplica correctamente las convenciones del lenguaje: gramática y ortografía (Uso de grafía, signos de puntuación, tilde, concordancia, etc.).	25

3	ESTILO Y CALIDAD LITERARIA Dominio del lenguaje poético. Uso adecuado de recursos como rima, métrica y ritmo	25
4	ORIGINALIDAD El conjunto del título, el discurso, la estética y retórica concuerdan de forma que el poema.	25
TOTAL		100

Categoría C. (Creación literaria y Declamación) Jóvenes de 14 a 17 años.

Nº	CRITERIO	PUNTUACIÓN
1	IMPACTO EMOCIONAL Capacidad de evocar emociones en el lector/audiencia. Fuerza del mensaje y su potencial de concientización.	25
2	CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y GRAMATICAL Aplica correctamente las convenciones del lenguaje: gramática y ortografía (Uso de grafía, signos de puntuación, tilde, concordancia, etc.).	25
3	ESTILO Y CALIDAD LITERARIA Dominio del lenguaje poético. Uso adecuado de recursos como rima, métrica y ritmo.	25
4	ORIGINALIDAD El conjunto del título, el discurso, la estética y retórica concuerdan de forma que el poema.	25
TOTAL		100

16. ESQUEMA DE CALIFICACIÓN (JURADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)
Categoría A. (Solo Declamación) Niños y Niñas de 6 a 9 años.

Nº	CRITERIO	PUNTUACIÓN
1	PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Enfoque en la participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales. Consideración de aspectos de equidad e inclusión, incluyendo género y diversidad cultural.	25
2	PERTINENCIA TÉCNICA AL TEMA DE INCENDIOS FORESTALES Claridad en la conexión con la prevención, mitigación o respuesta ante incendios forestales. Incorporación de conceptos clave como vulnerabilidad, resiliencia y reducción del riesgo de desastres	25
3	INNOVACIÓN Y ORIGINALIDAD Propuestas creativas para la sensibilización o solución de problemas asociados a incendios forestales. Uso de enfoques novedosos en la narración o representación del tema	25
4	SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIA SOCIAL Capacidad para generar empatía y acción en la audiencia frente a la problemática de los incendios forestales. Inclusión de perspectivas culturales o locales relevantes al contexto del concurso.	25
TOTAL		100

Categoría B. (Creación literaria y Declamación) Niños y Niñas de 10 a 13 años.

N°	CRITERIO	PUNTUACIÓN
1	PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Enfoque en la participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales. Consideración de aspectos de equidad e inclusión, incluyendo género y diversidad cultural.	25
2	PERTINENCIA TÉCNICA AL TEMA DE INCENDIOS FORESTALES Claridad en la conexión con la prevención, mitigación o respuesta ante incendios forestales. Incorporación de conceptos clave como vulnerabilidad, resiliencia y reducción del riesgo de desastres	25
3	INNOVACIÓN Y ORIGINALIDAD Propuestas creativas para la sensibilización o solución de problemas asociados a incendios forestales. Uso de enfoques novedosos en la narración o representación del tema	25
4	SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIA SOCIAL Capacidad para generar empatía y acción en la audiencia frente a la problemática de los incendios forestales. Inclusión de perspectivas culturales o locales relevantes al contexto del concurso.	25
TOTAL		100

Categoría C. (Creación literaria y Declamación) Jóvenes de 14 a 17 años.

N°	CRITERIO	PUNTUACIÓN
1	PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Enfoque en la participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales. Consideración de aspectos de equidad e inclusión, incluyendo género y diversidad cultural.	25
2	PERTINENCIA TÉCNICA AL TEMA DE INCENDIOS FORESTALES Claridad en la conexión con la prevención, mitigación o respuesta ante incendios forestales. Incorporación de conceptos clave como vulnerabilidad, resiliencia y reducción del riesgo de desastres.	25
3	INNOVACIÓN Y ORIGINALIDAD Propuestas creativas para la sensibilización o solución de problemas asociados a incendios forestales. Uso de enfoques novedosos en la narración o representación del tema	25
4	SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIA SOCIAL Capacidad para generar empatía y acción en la audiencia frente a la problemática de los incendios forestales. Inclusión de perspectivas culturales o locales relevantes al contexto del concurso.	25
TOTAL		100